

ACORDADA 11928

____ En la ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil quince, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Félix Díaz, Susana Graciela Kauffman de Martinelli y Ernesto R. Samsón, _____

DIJERON: _____

____ Que en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Corte por el art. 153 apartado I inciso "d" de la Constitución Provincial, corresponde confeccionar el presupuesto de erogaciones del Poder Judicial para el año 2016, con las previsiones que se juzgan imprescindibles para su normal funcionamiento. _____

____ Que para ello resulta procedente establecer las pautas que la Corte de Justicia considera necesarias para desarrollar la actividad judicial en el período citado y dar continuidad a las políticas de planificación fijadas. _____

____ Que en tal sentido, se incluyen las previsiones presupuestarias del nuevo ejercicio y los cargos necesarios para:

- A) Dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley 7624 referido a la composición de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial que contará con quince jueces.
- B) Dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 7716, Orgánica de la Justicia Penal, según el siguiente detalle:
 - Habilitar la Sala IV del Tribunal de Impugnación
 - En el Distrito Judicial del Centro:
Integrar las Salas VI y VII y habilitación de la Sala VIII del Tribunal de Juicio.
 - En el Distrito Judicial del Sur:
Habilitar la Sala I del Tribunal de Juicio.
 - En el Distrito Judicial Orán:
Integrar de la Sala II del Tribunal de Juicio y habilitar el Juzgado de Ejecución y Detenidos.
 - En el Distrito Judicial Tartagal:
Integrar la Sala II del Tribunal de Juicio y habilitar el Juzgado de Ejecución y Detenidos.

- C) Habilitar el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia creado por Ley 7499 en el Distrito Judicial Orán.
- D) Habilitar el Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Segunda Nominación, creado por Ley 7822.
- E) Habilitar el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación creado por Ley 7878 en el Distrito Judicial Tartagal.
- F) Habilitar el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Personas y Familia creado por Ley 7885, con asiento en la localidad de Cachi y jurisdicción en los departamentos de Cachi, Molinos y La Poma.
- G) Integrar la Oficina de Gestión de Audiencias (OGA) en el Distrito Judicial del Centro que coordinará las audiencias a realizar por los Tribunales de Juicio y los Juzgados de Garantías actuando como Jueces Unipersonales.
- H) Integrar la dotación normal de tribunales y juzgados y dependencias de apoyo a la gestión judicial conforme la estimación del nivel de actividad previsto para 2016 por distrito, fuero y especialidad.

___ Que asimismo, durante el ejercicio 2016 se prevé impulsar los proyectos de esta Corte que se encuentran en la Legislatura por iniciativa constitucional del Tribunal, cuya finalidad es mantener un adecuado equilibrio entre la demanda del servicio de justicia y la capacidad de gestión del sistema judicial, a saber:

- A) Creación de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo con asiento en la capital de la Provincia (Acordada 11473).
- B) Creación de cinco (5) Juzgados Contravencionales, dos (2) con asiento en la ciudad de Salta y uno en cada una de las ciudades de Orán, Tartagal y Metán respectivamente (Acordada 11000).

___ Que en 2016 continuará la adecuación de la infraestructura de inmuebles e instalaciones requerida para el eficiente funcionamiento que el servicio de justicia involucra con necesidades que resultan críticas por el incesante crecimiento de la demanda de la sociedad. _____

___ Que el desarrollo informático planificado de las oficinas judiciales constituye un elemento esencial en la política de gestión judicial, para lo que en el ejercicio

2016 se incluyen las provisiones presupuestarias necesarias para su mantenimiento y continuidad. _____

____ Que los guarismos que aquí se consignan se ajustan a las necesidades del Poder Judicial y fueron estimados, como ha sido siempre la regla seguida por esta Corte, en un marco de prudencia y racionalización de recursos. _____

____ Que por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 153 apartado I de la Constitución Provincial, _____

ACORDARON: _____

____ **I.- ESTABLECER**, para el Presupuesto de Erogaciones del Poder Judicial correspondiente al ejercicio 2016, los montos que en cada caso se indican a continuación:

GASTOS EN PERSONAL.....	\$	1.459.851.904,75
BIENES DE CONSUMO	\$	21.529.415,28
SERVICIOS	\$	88.033.181,26
BIENES DE USO	\$	105.905.110,61
- Obras en ejecución.....	\$	64.136.900,18
- Maquinaria y Equipo....	\$	33.598.546,10
- Libros y Colecciones...	\$	1.903.845,00
- Activos Intangibles....	\$	7.292.436,00
PASANTIAS.....	\$	<u>6.096.711,86</u>
TOTAL.....	\$	<u>1.682.442.940,44</u>

____ **II.- FIJAR** la Planta de Personal del Poder Judicial en dos mil ochocientos diecisiete cargos de la Planta Permanente. _____

____ **III.- DEFINIR** como Curso de Acción las actividades de la Escuela de la Magistratura. _____

____ **IV.- SOLICITAR** que en la ley de presupuesto correspondiente al año 2016 se incluya la expresa autorización para que el Poder Judicial reinvierta los fondos que se recauden en cumplimiento de la ley 7838 y sean depositados en la "Cuenta Depósitos Judiciales" (cfr. art. 15 de la cit. ley), estimado en pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000,00), más el arancelamiento de los cursos que se dicten a través de la Escuela de la Magistratura, estimado en pesos tres millones (\$ 3.000.000,00). _____

____ **V.- APROBAR** el Formulario de Política Presupuestaria de la Jurisdicción (Formulario "A") y el Anexo conformado por los cuadros I) "Detalle por Partidas", II) "Gastos en Personal", III) "Nuevos Cargos", IV) "Bienes de Consumo", V) "Servicios no Personales", VI) "Bienes de Uso". _____

____ **VI.- REMITIR** al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo el presente Presupuesto de Erogaciones para el ejercicio 2016. _____

____ **VII.- COMUNICAR** a quienes corresponda y **publicar** en el Boletín Oficial. _____

____ Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte por ante la Secretaría de Actuación que da fe. _____

Fdo.

Guillermo Alberto Posadas
Presidente Corte de Justicia de Salta

Guillermo Alberto Catalano
Juez Corte de Justicia de Salta

Abel Cornejo
Juez Corte de Justicia de Salta

Sergio Fabián Vittar
Juez Corte de Justicia de Salta

Guillermo Félix Díaz
Juez Corte de Justicia de Salta

Susana Graciela Kauffman de Martinelli
Juez Corte de Justicia de Salta

Ernesto R. Samsón
Juez Corte de Justicia de Salta

Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta